

en el extranjero, nivel de estudio y formación, actividad laboral que desempeñan; un análisis detallado de estos aspectos y otros, acompañados de tablas y gráficos que facilitan conocer el perfil de los sujetos. Sin embargo, el estudio busca trascender el mero dato con los comentarios, opiniones y sentimientos que expresan las personas en las entrevistas y *focus group*: la valoración del lugar donde vive, el interés o la negativa por retornar a Venezuela, el grado de integración en la sociedad de acogida, los motivos que impulsaron la salida. La información se enriquece mediante un conjunto de dibujos que recrea la imagen que tiene el venezolano de sí mismo y del país en la actualidad; percepciones cargadas de un contenido concreto o simbólico que logran transmitir los sentimientos y emociones contradictorias que anidan en el interior de cada uno de los entrevistados.

El volumen cierra con el llamado a concebir el fenómeno migratorio desde una nueva perspectiva que coloque el énfasis en la colaboración y el aporte de quienes han emigrado en la reconstrucción de Venezuela. Se enumeran también los cambios que se requieren, entre los que destacan la recuperación del diálogo, la capacidad de negociación y la confianza. El libro coordinado por Tomás Páez cumple así con los objetivos del proyecto: crear un espacio para que se exprese y escuche la voz de la diáspora venezolana; se analice y comprenda su novedad y repercusión en el porvenir de la nación.

Dra. MIREYA FERNÁNDEZ MERINO
Profesora de la Universidad
Internacional de la Rioja

NOGALES VASCONCELOS, A. M. e BOTE GA, T. (organizadoras) (2015), *Política migratória e o paradoxo da globalização*, EDIPUCRS, CSEM, Porto Alegre, 236 pp.

El libro que nos ofrecen las autoras aporta una agenda de investigación académica relevante y aguda, además de abrir el debate acerca de las políticas públicas y sobre el papel de los Estados como garantes de derechos de las personas inmigradas en un mundo cada vez más globalizado. A través de la compilación de varios artículos en este volumen se aborda el tema de las migraciones desde diferentes ángulos, como: el desarrollo y las contradicciones de las políticas migratorias en Brasil, Ecuador o Canadá, la participación social en la elaboración de las políticas migratorias, la problematización sobre la construcción de diferentes categorías (“inmigrantes cualificados”, “menores sin acompañante”, “mujeres retornadas”) o sobre la propia categoría de “inmigrante” que suele obviar los procesos de creatividad de los involucrados para resaltar sólo sus aspectos problemáticos. Además, se discute los casos de diferentes mujeres inmigrantes y/o retornadas en el marco de procesos migratorios que resignifican sus identidades y sus roles de género, pero que a la vez enfrentan procesos de discriminación interseccional.

Haciendo un repaso por los diferentes artículos que componen el libro, en primer lugar el texto de Thomé, presenta un análisis de las políticas migratorias en Brasil y Canadá entre los siglos XIX y XX, en un proceso que avanza, no sin contradicciones, desde la presencia

de políticas de jerarquización racial abierta (políticas de “blanqueamiento” en Brasil, *Dominion Lands Acts* en Canadá) y el predominio de políticas asimilacionistas o de refuerzo de la identidad nacional; hacia una paulatina incorporación del enfoque de derechos humanos. Sin embargo se discute la coexistencia de este último enfoque con la aplicación de un conjunto de criterios de selectividad basados en aspectos socioeconómicos o que colocan el énfasis en la seguridad nacional. Siguiendo esta línea de análisis De Melo nos explica en su artículo las contradicciones de la política Brasileña contemporánea respecto a las políticas públicas para los inmigrantes haitianos a partir del caso de los inmigrantes que entran al país por la frontera noroeste en los Estados de Acre y Rondônia. Adentrándose en el debate actual sobre la reforma del Estatuto del Extranjero en Brasil, la autora sostiene que la naturalización de la discriminación a los inmigrantes de países pobres se encuentra en dirección opuesta a lo estipulado por la Constitución de 1988, y problematiza cómo la perspectiva del “blanqueamiento” que estructura la nación brasileña construye barreras simbólicas a la asimilación de contingentes negros.

Ferreira y Acuña por su parte analizan la política migratoria de Ecuador desde la reforma constitucional de 2008, deteniéndose en el estado de las migraciones y los retos pendientes en el país andino. Según señalan los autores, Ecuador ha sido históricamente un país de emigrados y de migraciones internas del campo a la ciudad. A esta realidad se suma el incremento sig-

nificativo de la inmigración colombiana y en segundo lugar peruana. Particularmente los flujos provenientes de Colombia en el marco del conflicto armado constituyen un desafío importante en la frontera norte ecuatoriana. En ese contexto se destaca los problemas de xenofobia, criminalización de los inmigrantes y la estigmatización y acoso sexual sufridos por las inmigrantes mujeres. Problemas que se ven agravados por la débil institucionalidad en las zonas de frontera para desarrollar políticas públicas de integración. La Constitución de 2008 incluyó por primera vez garantías e instituciones para la protección de derechos de los y las emigrantes, inmigrantes, refugiados, desplazados, migrantes internos y víctimas de trata y tráfico de personas; pero el proceso de elaboración de una Ley Orgánica de Movilidad Urbana permanece estancado en medio del debate político, y desde 2011 las políticas públicas han venido mostrando un sesgo criminalizador, que tiende a generar estereotipos sobre los inmigrantes, a lo que se suma un “nacionalismo poco reflexivo” donde los programas estatales para los inmigrantes están dirigidos a lo productivo y no a procesos de integración comunitaria y familiar.

Otra línea de análisis en el libro, está representada por los textos de Abreu y Fauth, Ruano y Botega, donde se analiza los procesos participativos en la elaboración de las políticas públicas sobre inmigración en Brasil. En el primer caso las autoras presentan un relato sobre el proceso participativo en la elaboración de la política migratoria brasileña que tuvo lugar a través de

la Conferencia Nacional sobre Migraciones y Refugio (COMIGRAR) (Sao Paulo, 2014), en un contexto de debate sobre la necesidad de reformar la legislación de 1980 para adaptarla a un enfoque centrado en los derechos humanos. Una de las consecuencias de dicho proceso fue que las reivindicaciones presentadas por los participantes de las conferencias preparatorias se centraron en la búsqueda de derechos para los inmigrantes en todas las áreas, la desburocratización de los procedimientos migratorios y la reforma de la legislación brasileña sobre migraciones. Ruano y Botega, por su parte analizan la primera Conferencia sobre Migraciones y Refugio realizada en el Distrito Federal (enero-marzo, 2014) en el marco de la política participativa impulsada por el gobierno de Brasil (2003-2010). A partir del análisis de los saberes de los actores la conferencia se presenta como un escenario dinamizador del saber político de los inmigrantes, refugiados y organizaciones de la sociedad civil.

Una tercera línea de análisis introduce el enfoque de género para discutir sobre la complejidad de los procesos migratorios con respecto al empoderamiento y la creatividad de las mujeres migrantes. Marinucci por ejemplo presenta un artículo sobre las migrantes musulmanas en el contexto actual, caracterizado a la vez por la islamofobia y la feminización de la inmigración. A partir de ello problematiza la situación de las mujeres musulmanas migrantes empleando el concepto de discriminación interseccional y explicando cómo la pertenencia religiosa puede representar para estas mujeres

una forma de discriminación que se entrecruza con otros marcadores identitarios. Pero además, la esencialización religiosa tiende a ocultar los procesos de agencia, autonomía y empoderamiento iniciados por las mujeres a partir del proceso migratorio. Termina afirmando que es probable que en ocasiones no sea el islam fundamentalista el que impide el proceso emancipatorio de las mujeres sino más bien, las dificultades que las inmigrantes musulmanas encuentran en un contexto donde la “musulmanidad” está estereotipada como categoría discriminatoria conjugándose con la discriminación de género, de clase, de etnia y de nacionalidad. El artículo de Botega y Ruano por su parte aborda las narrativas de migrantes paraguayas y brasileñas acerca del retorno partiendo de la premisa de que las mujeres no migran sólo como acompañantes de sus maridos sino también como trabajadoras, lo que implica una redefinición de sus relaciones en la familia. En ese contexto se resalta la importancia de incluir el retorno en la agenda de investigación sobre las migraciones, particularmente desde un enfoque de género

Finalmente el libro reúne otro grupo de textos que problematizan categorías de migrantes específicas. Así, Inglês analiza tres casos de migración forzosa en Angola y reflexiona sobre la dimensión creativa de la migración, entendida como un proceso que los individuos o grupos recorren para lidiar con circunstancias adversas. En ese sentido clasificar a alguien como “refugiado” o “repatriado” implica el riesgo de interrumpir procesos de

transformación y adaptación más profundos donde la inmigración representa apenas una fase. Sostiene que no contemplar estos procesos tiene repercusiones tanto en la investigación como en la intervención y que la neutralidad axiológica y epistemológica de las categorías debe cuestionarse. Nabuco por su parte presenta un análisis sobre las migraciones infantiles en el marco de la globalización, un tema que considera ha sido ignorado durante mucho tiempo en los estudios sobre migraciones. La autora sostiene que la paradoja principal de la migración infantil es la contradicción entre las obligaciones internacionales asumidas por parte de los Estados y la realidad de la protección de los derechos de los menores migrantes que suelen violarse a causa del estatus de inmigración de sus padres, lo que revela que su ciudadanía está siendo considerada como de segunda clase. Concluye que la perspectiva de los derechos del niño no ha sido aún incorporada en las legislaciones migratorias siendo necesario concebir a los menores como agentes tomadores de decisiones, sin perjuicio de actuar sobre su vulnerabilidad y necesidad de protección. Finalmente, Nunes y Damasceno se centran en la construcción de la figura del inmigrante cualificado. Sostienen que la cualificación se presenta como un instrumento de restricción y limitación con respecto a los inmigrantes con una doble dimensión: de inclusión y de excusión. Empleando un enfoque basado en la teoría de las representaciones sociales (Jodelet: 2001, Moscovici: 1961) se pone el acento en las representaciones e

imaginarios sobre los inmigrantes cualificados construidas y reforzadas a partir de las políticas migratorias. Como resultado se cuestiona que la figura del inmigrante cualificado prioriza las necesidades de los empresarios, pero no necesariamente se desarrolla en beneficio del inmigrante. Además al convertirse en el eje principal de las políticas de países como Canadá, Gran Bretaña, Chile, Nueva Zelanda o Australia, esta categoría puede perjudicar a los países de origen menos desarrollados despojándolos de su mano de obra cualificada. En el caso de Brasil se señala la contradicción entre las disposiciones garantistas de la Constitución de 1988 y el Estatuto del extranjero (Ley 6815/80) aún vigente que pone el acento en la seguridad nacional y que implícitamente considera a los inmigrantes como una amenaza a los trabajadores nacionales, salvo en el caso de la inmigración cualificada que respondería a los intereses nacionales. El tema de fondo que siempre está presente según los autores es ¿quién define estos intereses nacionales? Lo cual introduce un elemento de arbitrariedad en la situación de los inmigrantes si tomamos en cuenta que dichos intereses no son atemporales. ¿Cuáles son pues los criterios para definir quienes son los inmigrantes que pertenecen a esta categoría? Los autores plantean que hay una gran discrecionalidad de la autoridad administrativa y estatal.

JESSICA BENSA,
Profesora Auxiliar, Pontificia
Universidad Católica del Perú